

**ACTA DE OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACION DE PRECIOS
COMPRES N° 02-2025-OEC/MPC-1**

En el distrito de Sicuani, a los 17 días del mes de marzo del 2025, en la subgerencia de Logística y servicios generales de la municipalidad provincial de Canchis, a horas 11.35 am el organo encargado de las contrataciones se instala con la finalidad de otorgar la buena pro del procedimiento de selección COMPRES N° 02-2025-OEC/MPC-1 que es para la ADQUISICION DE PRODUCTOS AGROVETERINARIOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MEJORAMIENTO DEL PISO FORRAJERO DEL DISTRITO DE SICUANI, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y la directiva N° 022-2016-OSCE/CD.

Primero.- Visto y aprobado el informe de sustento para emplear la Comparación de precios (Anexo N° 01), emitido por el Organo encargado de las contrataciones, se tiene que los bienes materia de la presente contratación cumplen con las condiciones para emplear dicho procedimiento de selección.

Segundo.- El mecanismo realizado fue con solicitud de invitación (Anexo N° 2 y Anexo N° 3), de la directiva N° 022-2016-SCE/CD; y se obtuvo el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	FECHA DE PRESENTACION
1	MARIO ANTONIO SALAZAR HORQQUE	10726039971	14/03/2025
2	ROBLES SOSA GANDY ROXANA	10470557902	14/03/2025
3	AMPARO FLAVIA ZAMBRANO APAZA	10800703625	14/03/2025

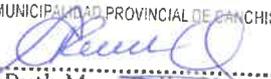
Tercero.- Se realiza la verificación de los documentos y propuestas que presentaron los postores a fin de evaluar y calificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y establecer el orden de prelación; quedando de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	PRECIO SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN
AMPARO FLAVIA ZAMBRANO APAZA	SI	NO	1
MARIO ANTONIO SALAZAR HORQQUE	SI	NO	2
ROBLES SOSA GANDY ROXANA	SI	NO	3

Cuarto.- En cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, sobre las disposiciones aplicables a la Comparación de Precios y habiendo realizado la revisión de los documentos entregados y de acuerdo al cuadro comparativo, se resuelve otorgar la buena pro al postor:

AMPARO FLAVIA ZAMBRANO APAZA con RUC 10800703625 por el monto de S/. 55,000.00 (Cincuenta y cinco mil con 00/100 soles).

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, siendo las 16.10 horas del mismo día; suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en el SEACE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

CPC. Ruth Mery Callo Orante
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES
DNI 24719431